

CONCEPCIÓN, 17 de mayo de 2006.-

Nº 424 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 354, de 28 de abril de 2006, que designa al señor Pablo Lobos Muñoz, funcionario dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del Conjunto Folclórico "Raudales Del Bío Bío", el día de hoy; la nota de esta fecha, de la Representante de este Conjunto, por la que solicita postergar esta reunión para el mes de junio, en atención a que el local designado se encontrará ocupado en una reunión del Sindicato Laboratorio Pasteur; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 354, de 28 de abril de 2006, que designa al señor **PABLO LOBOS MUÑOZ**, funcionario dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CONJUNTO FOLCLÓRICO "RAUDALES DEL BÍO BÍO"**, sólo en el sentido de postergar su realización para el día miércoles 7 de junio de 2006, a las 18:30 horas, en el Casino del Laboratorio Pasteur, ubicado en calle Serrano Nº 568 de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Pablo Lobos Muñoz
- Sra. Ruth Angélica San Cristóbal Silva:
Serrano Nº 568
- Archivo
- MLE/plm.-